



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
XXV LEGISLATURA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
XXV LEGISLATURA

09 OCT 2025

**RECEBIDO**  
DIRECCION DE PROCESOS  
PARLAMENTARIOS

**ANGÉLICA  
PEÑALOZA**  
DIPUTADA DE LA XXV LEGISLATURA

*"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"*

DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DE BAJA CALIFORNIA.  
PRESENTE. –

**LA ASAMBLEA  
QUEDA  
ENTERADA**

La suscrita Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Vigésima Quinta Legislatura del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades legales establecidas por los artículos 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 93 fracción X y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, ante Usted, con el debido respeto me permito presentar POSICIONAMIENTO SOBRE INICIATIVA POR LA QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN CUARTA AL ARTÍCULO 215 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, con el objetivo de proteger a los grupos vulnerables violentados al abusar de la confianza depositada y obtener el dinero de programas sociales, al tenor de las siguientes:

### CONSIDERACIONES

Este día presento ante esta soberanía una iniciativa que representa un paso firme hacia la protección real de los grupos más vulnerables de nuestra sociedad, aquellas personas que muchas veces depositan su confianza en familiares, en personas cercanas o en quienes integran su entorno inmediato, y que lamentablemente terminan siendo víctimas de abusos que les arrebatan no solo recursos materiales, sino también dignidad y tranquilidad.



La adición de la fracción cuarta al artículo 215 del Código Penal para el Estado de Baja California busca sancionar con mayor severidad a quienes, aprovechándose de la confianza depositada, obtienen indebidamente recursos provenientes de programas sociales. Se trata de un acto doblemente grave: por un lado, porque implica un fraude, y por el otro, porque se comete en contra de personas en situación de vulnerabilidad, que requieren de dichos apoyos para cubrir sus necesidades más básicas.

Existen sectores de la sociedad, que debido a determinadas condiciones o características son más vulnerables a que sus derechos humanos les sean violentados, por esta razón los gobiernos que emanamos de la Cuarta transformación, trabajamos en políticas públicas y reformas Constitucionales para Garantizar sus Derechos Fundamentales, ejemplo de esto, so los Apoyos Sociales a los que ahora tienen derecho, además de estos apoyos, trabajamos en la protección, defensa, promoción, estudio y divulgación de sus derechos, a través de programas de atención específicos con la finalidad de focalizar los esfuerzos para ayudar a las víctimas a reestablecer los derechos que como personas les pertenecen.

Para nosotros, es indispensable establecer mecanismos de prevención que ayuden a eliminar los riesgos a los que frecuentemente se exponen. En nuestro país, la población de adultos mayores, de 60 años y más, asciende a 15.1 millones de personas, así lo reflejan las estadísticas que, a propósito del Día Internacional de las Personas Adultas Mayores, publicó el INEGI el 29 de septiembre de 2021. Se afirma de la información censal de 1990 y 2020 que la población de 60 años y más pasó de 5 a 15.1 millones, lo cual representa 6% y 12% de la población total.

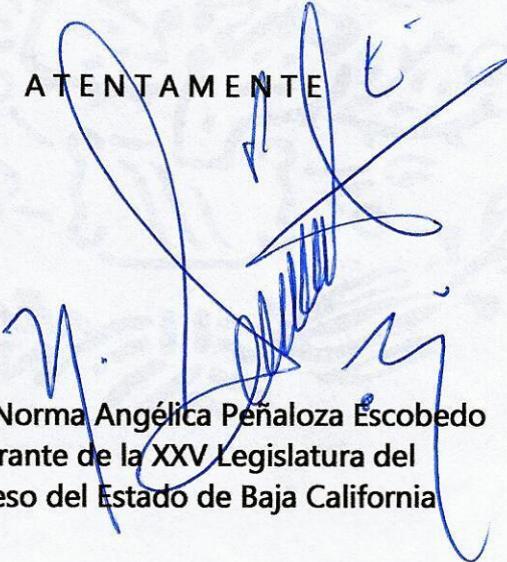


La iniciativa en mención también contempla un agravante cuando el abuso proviene de integrantes del núcleo cercano: familiares consanguíneos, civiles o de relación de concubinato. Esto es fundamental, porque sabemos que en muchos casos el primer círculo de confianza termina siendo el espacio donde ocurre la violencia económica.

Quiero subrayar que no hablamos únicamente de sancionar un delito, hablamos de enviar un mensaje contundente como legisladoras y legisladores: en Baja California no permitiremos que la confianza, que debería ser un lazo de apoyo y solidaridad, se convierta en un instrumento de abuso y despojo contra nuestro Adultos Mayores.

Dado en el salón de sesiones "Benito Juárez García" del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a los 09 días del mes de octubre de 2025.

ATENTAMENTE

  
Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo  
Integrante de la XXV Legislatura del  
Congreso del Estado de Baja California